

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 16 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial del pavimento de los kilómetros 20, 21 y 22 de la carretera de El Molar a Rascafría y de los kilómetros 1 al 7, ambos inclusive, de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, incluida la travesía de Miraflores, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de enero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.
(O.—17.252)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 16 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del firme del camino vecinal de Robledo de Chavela a Fresnedillas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de enero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.
(O.—17.251)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 16 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de restauración del pavimento viejo y riego asfáltico superficial del mismo en la carretera provincial de El Molar a Rascafría, trozo comprendido entre los postes kilométricos números 22 y 23, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de enero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.
(O.—17.249)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 16 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de habilitación del camino de empalme (avenida del Rosario) del kilómetro 32 de la general de La Coruña al kilómetro 3 de la de Torrelodones a Galapagar, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de enero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.
(O.—17.248)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 13 de diciembre pasado, con sanción del Pleno en la de 30 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación, movimiento de tierras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del Conde del Valle de Suchil, entre las de Alberto Aguilera y Rodríguez San Pedro, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.732.834,88 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 30.992,53 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 61.985,05, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo ad-

misibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Arganzuela y Carabanchales, de las Zonas cuarta y quinta, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante: la pavimentación y movimiento de tierras (pesetas 1.657.585,62), al capítulo once, artículo tercero, concepto segundo, partida 77 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Ensanche; y la instalación de tuberías y bocas de riego (pesetas 75.249,26) al capítulo segundo, artículo cuarto, concepto séptimo del Presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de enero de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación, etcétera, etc., en la calle del Conde

del Valle de Suchil, entre las de Alberto Aguilera y Rodríguez San Pedro».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación, movimiento de tierras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del Conde del Valle de Suchil, entre las de Alberto Aguilera y Rodríguez San Pedro, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 19...

(Firma del proponente.)

(O.—17.271)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de abastecimiento de agua al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, desde la arteria del Canal de Isabel II de la carretera de Aragón, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 9 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de los días 12 y 9 de diciembre último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de enero de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.270)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.—PUEBLOS

En fecha 29 de diciembre de 1950 se remitió a todos los Ayuntamientos de esta provincia la siguiente Orden circular:

«Para la debida ordenación y buena marcha del Servicio de Contribución Urbana, con arreglo a las nuevas normas por las que en lo sucesivo habrá de regirse, deberán ser remitidas a esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial, a partir de enero de 1951, todas las variaciones de orden físico o económico, debidamente informadas por esa Junta Pericial de Catastro, que hayan sido presentadas por los interesados durante la quincena anterior, en los días de cada mes que se señalan a continuación:

Días 5 y 20, todos los pueblos radicantes en las Zonas de Torrelaguna, San Martín de Valdeiglesias, Navalcarnero y Chinchón.

Días 10 y 25, todos los términos municipales en las Zonas de Colmenar Viejo y Getafe; y

Días 10 y 30, todos los Ayuntamientos radicantes en las Zonas de Alcalá de Henares y San Lorenzo del Escorial.

Los documentos a que se hace referencia son: Altas de fincas nuevas; altas por reconstrucción o ampliación de las existentes; aumentos o disminuciones de rentas, bajas por derribo o inhabilitación total o parcial; cambios de dominio, etcétera.

Debo advertir a usted la necesidad ineludible de cumplimentar lo ordenado, precisamente en las fechas señaladas para ese Ayuntamiento, incluso en el caso de no haber sido presentado documento alguno en la quincena precedente, lo que deberá hacerse constar en oficio dirigido a esta Administración, ya que, de no cumplir puntualmente este servicio, base del nuevo ordenamiento en lo que afecta a pueblos de la provincia, originaría desorden y perjuicios al Tesoro, que forzosamente tendría que sancionar a los responsables, no solamente con las multas reglamentarias que inexorablemente serían impuestas, sino llegando, incluso, si el caso lo requiriese, a hacer responsable al Ayuntamiento del pago de los cargos trimestrales por débitos de dicha contribución.

Espera esta Administración del reconocido celo de usted y del señor Secretario de esa Corporación municipal la eficaz ayuda que se interesa para el perfeccionamiento del servicio de que se trata.

Se servirá usted acusar recibo de la presente circular.

Dios guarde a usted muchos años.
Madrid, 26 de diciembre de 1950.—El Administrador, J. Martínez (rubricado).»

Lo que se recuerda a todos los señores Alcaldes de esta provincia, para que ordenen se cumpla exactamente la importante circular transcrita.

Madrid, 15 de enero de 1951.—El Administrador, Joaquín Martínez Nieto.
(G. C.—200)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Se convoca concurso entre constructores para realizar obras de saneamiento en los patios del inmueble sito en esta capital, calle de San Bernardo, núm. 21.

El detalle de la obra a realizar figura expuesto en la Oficialía Mayor de este Organismo (Almagro, 33), donde deberán entregarse los presupuestos antes de las doce horas del día 14 de febrero

próximo, consignando el precio y el plazo de ejecución.

Madrid, 11 de enero de 1951.—El Jefe de los Servicios generales.
(G. C.—184) (O.—17.255)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

NOTAS ANUNCIO

Habiéndose presentado en esta Jefatura de Obras Públicas una instancia suscrita por don Antonio María de Oriol Urquijo, Consejero Delegado de Patentes «Talgo», S. A., para instalar una tubería para conducción de aguas, la cual se pretende colocar a lo largo del paseo derecho de la carretera local de Aravaca a Húmera, kilómetro 6, hectómetro 1, en una longitud de 250 metros aproximadamente, con arreglo a lo que prescribe el apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Conservación y Policía de las Carreteras, se abre información pública para que quien se considere afectado por las referidas obras pueda presentar las reclamaciones que considere oportunas en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid durante quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
(G. C.—98) (O.—17.266)

Aprobado por Orden ministerial de 7 de noviembre del año actual el proyecto de «Variante de acceso a Madrid por la glorieta del Marqués de Vadillo, en el Puente de Toledo, C. N. de Madrid a Ciudad Real por Toledo, kilómetro 3», esta Jefatura procede a la incoación del expediente informativo del citado proyecto.

En virtud de la mencionada aprobación, y con arreglo a lo que prescriben los artículos 5.º, 13 y 14 del Reglamento de Carreteras de 10 de agosto de 1877, se pone en conocimiento de quien pueda resultar afectado por esta obra que, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid los ofrecimientos o reclamaciones que consideren oportunos. En las oficinas de esta Jefatura, calle de Agustín de Betancourt, número 2 (Nuevos Ministerios), se encuentra a disposición del público el proyecto de las obras de referencia.

Tiene su origen la expresada variante en la desembocadura del Puente de Toledo, en la glorieta del Marqués de Vadillo, en el punto de encuentro de los ejes de dicho Puente y de la carretera nacional de Madrid a Cádiz (calle de Antonio López), partiendo en planta este camino con un ángulo de 41º 15' respecto al eje de la citada C. N. de Madrid a Cádiz y de 35º 45' respecto a la prolongación sobre dicho origen del eje del referido Puente de Toledo, formando una recta de 208,52 metros, a cuyo final y a unos 84,50 metros a la izquierda del antiguo trazado y con un ángulo de 141º 18' quiebra a la derecha y con una nueva recta de 115,79 metros empalma nuevamente con el trazado antiguo, formando a su izquierda un ángulo de 144º 27', finalizando a la salida de esta última curva su trazado en el punto kilométrico 2,950 de la carretera nacional de Madrid a Ciudad Real por Toledo, con una longitud total de 386,72 metros, siendo el ancho de la zona afectada por la variante de 10 metros a cada lado del eje que se define anteriormente en este párrafo, excepto en la glorieta central emplazada sobre el primer ángulo reseñado, que tendrá el correspondiente a un radio de 25 metros, y en la de entrada o del Marqués de Vadillo, que será el de un radio de 67,80 metros.

Por tratarse de una futura calle que llevará su galería de servicio en toda su

longitud, no se proyectó ninguna obra de fábrica, que se reducen a los necesarios buzones de desagüe con sus tuberías para el enlace, en su día, con dicho servicio, siendo su sección transversal una calzada adoquinada de 12 metros y dos aceras con loseta hidráulica de 4 metros cada una, incluido espesor de bordillo, con una fila de arbolado en ambas a 1,50 metros del borde exterior de dicho bordillo, atendidas todas las observaciones hechas por los diferentes Organismos interesados en la urbanización de esta zona.

Madrid, 19 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra.
(G. C.—174) (O.—17.256)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Habiendo solicitado don Jaime Carrion González, destajista de las obras de reparación de desperfectos en las obras de defensa de la calle de la Romana, en Aranjuez, por las avenidas del río Tajo en los años 1947 y 1948, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado destajista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de estos Servicios Hidráulicos o la Alcaldía de Aranjuez, dentro del plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 12 de enero de 1951.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.
(G. C.—173) (O.—17.257)

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don Justo González Moreno, domiciliado en Tetuán de las Victorias, calle del Padre Rubio, número 52, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir aguas arriba de los 1.400 metros del puente del Angosto, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de doce (12) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 22. 2.)

Madrid, 10 de enero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—168) (O.—17.262)

Habiendo solicitado don Miguel Simal Miera, domiciliado en Tetuán de las Victorias, calle del Geranio, núm. 5, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir aguas arriba de los 1.400 metros del puente del Angosto, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de doce (12) pesetas metro cúbico, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo

de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 22-3.)

Madrid, 10 de enero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—167) (O.—17.263)

Habiendo solicitado don Mariano Cabrera Marcos, domiciliado en Aravaca, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de Pozuelo, en un tramo a partir de los 350 metros del puente de la carretera de Castilla, en término municipal de Aravaca (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de doce a quince pesetas metro cúbico, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Aravaca, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 22-22.)

Madrid, 10 de enero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—169) (O.—17.261)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Lorenzo del Escorial

Pueblo de Las Rozas.—Año 1947
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Manuel Alba.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 209, destinada a pastos, casa y pozo, al sitio de Las Matas. Tiene una superficie de 6 áreas 70 centiáreas, y un líquido imponible de 2,98 pesetas. Linda: al Norte, con Alvaro Figueroa Alonso Martínez, y al Sur, Este y Oeste, con cañada.

Herederos de Francisca Benito Morales.—Una finca rústica al polígono 12, parcela 153, destinada a cereal segunda, al sitio de Loma Huerta Vieja. Tie-

ne una superficie de 2 hectáreas 27 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 191,10 pesetas. Linda: al Norte, con Pedro de la Carrera y de la Cueva; al Sur, con Manuel Bravo de la Carrera y Herederos de Nicolás Millán; al Este, con arroyo, Herederos de Petra Cuadrado e Isabel Cuadrado y Josefa de la Carrera, y al Oeste, con Herederos de Nicolás Millán, Pedro de la Carrera y de la Cueva.

Herederos de Doroteo Benito Lázaro. Una finca rústica al polígono 12, parcela 102, destinada a erial a pastos única, al sitio de Fuente Barro. Tiene una superficie de 70 áreas y un líquido imponible de 11,20 pesetas. Linda: al Norte, con camino de El Escorial a Madrid; al Sur, con camino; al Este, con Emilio Bravo Cueva y camino, y al Oeste, con arroyo.

Felipe Bravo de la Carrera.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 423, destinada a cereal y ruinas, al sitio La Vega. Tiene una superficie de 80 áreas 15 centiáreas, y un líquido imponible de 36,80 pesetas. Linda: al Norte, con Amalia Riaza; al Sur y Este, con arroyo Lazarejo, y al Oeste, con Amalia Riaza.

Manuel Calvo Herrero.—Una finca rústica al polígono 8, parcela 104, destinada a cereal, al sitio de La Estación. Tiene una superficie de 65 áreas y un líquido imponible de 54,60 pesetas. Linda: al Norte, con calle; al Sur, con arroyo; al Este, con Mercedes García y Arévalo Sánchez, y al Oeste, con Herederos de Andrés García.

Teresa Coll Guin.—Una finca rústica al polígono 11, parcela 6, destinada a pastos, estanque y pozo, al sitio de Vallegarrido. Tiene una superficie de 50 áreas y un líquido imponible de 7,94 pesetas. Linda: al Norte, con Arturo Garrafa; al Sur, con Herederos de Elías Plaza Cueva; al Este, con Francisca Pascual, y al Oeste, con Herederos de Elías Plaza Cueva.

Enrique Encendra.—Una finca rústica al polígono 11, parcela 132, destinada a erial a pastos única, al sitio de C.º Escorial. Tiene una superficie de 62 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 10 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Sur, con arroyo; al Este, con camino, y al Oeste, con Eugenio Blanco Serrano.

Otra finca rústica al polígono 11, parcela 135, destinada a pastos, al sitio de Barrio de Arriba. Tiene una superficie de 85 áreas y un líquido imponible de 13,60 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo; al Sur, con Herederos de Angel Cuevas; al Este, con Eugenio Blanco Serrano, y al Oeste, con Herederos de Angel Cuevas.

Otra finca rústica al polígono 11, parcela 154, destinada a pastos, al sitio de C. del Escorial. Tiene una superficie de 1 hectárea 70 áreas, y un líquido imponible de 86,70 pesetas. Linda: al Norte, con Eugenio Blanco Serrano y arroyo; al Sur, con C.º de Madrid al Escorial; al Este, con camino vecinal de Majadahonda, y al Oeste, con Herederos de Angel Cuevas y Eugenio Blanco Serrano.

Fernando Fernández.—Una finca rústica al polígono 11, parcela 155, destinada a erial a pastos, al sitio de Las Eras. Tiene una superficie de 5 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 0,90 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Sur, con Josefa de la Carrera Herranz; al Este, con camino, y al Oeste, con población.

Mercedes García y Arévalo Sánchez. Una finca rústica al polígono 8, parcela 78, destinada a erial a pastos, al sitio de La Estación. Tiene una superficie de 50 áreas y un líquido imponible de 8 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Sur, con calle; al Este, con Amalia, Luciano y Gregorio Riaza Bermúdez, y al Oeste, con colonia Santa Ana y Herederos de Angel Cuevas Porres.

Otra finca rústica al polígono 8, parcela 102, destinada a cereal segunda, al sitio de La Estación. Tiene una superficie de 21 áreas 25 centiáreas, y un li-

quido imponible de 17,85 pesetas. Linda: al Norte, con calle y Daniel Arévalo Sánchez; al Sur, con arroyo y Daniel Arévalo Sánchez; al Este, con Celestino Bravo Cuevas y Daniel Arévalo, y al Oeste, con Manuel Calvo Herrero.

Bernabea Gómez Herranz.—Una finca rústica al polígono 12, parcela 22, destinada a cereal segunda, al sitio de Altos de la C.º del Portillo. Tiene una superficie de 55 áreas y un líquido imponible de 46,20 pesetas. Linda: al Norte, con Herederos de Angel Cuevas Porres; al Sur y Este, con Manuel Bravo de la Carrera, y al Oeste, con Herederos de Agustín Bravo de la Cueva.

Francisco González Lázaro.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 192, destinada a cereal, al sitio de Fuente del Cura. Tiene una superficie de 3 hectáreas 13 áreas 75 centiáreas, y un líquido imponible de 144,33 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con barranco; al Este, con arroyo y Juana Velasco de la Carrera, y al Oeste, con barranco.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 267, destinada a cereal, al sitio de Susaña. Tiene una superficie de 1 hectárea 55 áreas, y un líquido imponible de 71,30 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo; al Sur, con camino de los Barros; al Este, con parcelatoria de Las Matas y Josefa de la Carrera Herranz, y al Oeste, con parcelatoria de Las Matas.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 268, destinada a cereal, al sitio de Susaña. Tiene una superficie de 1 hectárea 75 áreas, y un líquido imponible de 80,50 pesetas. Linda: al Norte, con camino de los Barros; al Sur, con arroyo; al Este, con Josefa de la Carrera, y al Oeste, con Pablo Bravo Gallego.

Félix Hermosilla Hernández.—Una finca rústica al polígono 8, parcela 218, destinada a cereal, al sitio de El Tejar. Tiene una superficie de 26 áreas 25 centiáreas, y un líquido imponible de 22,05 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo; al Sur, con Jenaro Velasco de la Carrera; al Este, con camino, y al Oeste, con Jenaro Velasco de la Carrera.

Teresa Hueso.—Una finca rústica al polígono 10, parcela 58, destinada a pastos y hotel, al sitio de Las Cabañas. Tiene una superficie de 22 áreas y un líquido imponible de 2,82 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Segovia a Madrid; al Sur, con Petra Palacios Tapia; al Este, con José Paz Maroto, y al Oeste, con Amparo y María Luisa Segovia Aguilar.

Pedro Labradero Montero.—Una finca rústica al polígono 10, parcela 90, destinada a cereal primera, al sitio de Navalengua. Tiene una superficie de 25 áreas y un líquido imponible de 32,25 pesetas. Linda: al Norte, con Fausto Bustillo Franco; al Sur, con término de Majadahonda; al Este, con Mariano Herrero Alonso, y al Oeste, con Fausto Bustillo Franco.

Fausto Lázaro Lázaro.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 419, destinada a cereal y pastos, al sitio de Loma de los Cazadores. Tiene una superficie de 2 hectáreas 35 áreas, y un líquido imponible de 97,60 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo Lazarejo y Donato Sánchez Tapia; al Sur, con parcelatoria de Las Matas, S. A.; al Este, con barranco, y al Oeste, con arroyo y Donato Sánchez Tapia.

Manuel Martínez Perales.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 216, destinada a cereal, casilla, estanque-casilla, al sitio de Las Matas. Tiene una superficie de 40 áreas y un líquido imponible de 18,09 pesetas. Linda: al Norte, con Alvaro de Figueroa; al Sur, con Victoriano Velasco de la Carrera; al Este, con terrenos del F. C. del Norte, y al Oeste, con cañada.

Herederos de Micaela Miguel Lázaro. Una finca rústica al polígono 10, parcela 64, destinada a regadío huerta única, al sitio de Las Cabañas. Tiene una superficie de 30 áreas y un líquido imponible de 234,60 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Sur, con término de Majadahonda; al Este, con Ruperta

e Isabel Lázaro Labradero, y al Oeste, con Carmen Sánchez Tapia.

Herederos de Teresa Muñoz.—Una finca rústica al polígono 11, parcela 101, destinada a era, al sitio de Las Eras. Tiene una superficie de 1 área 70 centiáreas, y un líquido imponible de 2,19 pesetas. Linda: al Norte, con Herederos de Paulina Labradero; al Sur, con Luis Palacios Labradero; al Este, con camino, y al Oeste, con Herederos de Elena Ibáñez.

Pilar Orcasitas de la Peña.—Una finca rústica al polígono 10, parcela 17, destinada a cereal segunda, al sitio de Las Fuentes. Tiene una superficie de 1 hectárea 75 áreas, y un líquido imponible de 147 pesetas. Linda: al Norte, con Gregorio Herranz Plaza y Carmen Bravo; al Sur, con Pilar Plaza Cuevas y Herederos de Saturnino Cuadrado; al Este, con Carmen Bravo Sánchez y Herederos de Agustín Bravo, y al Oeste, con Josefa de la Carrera, Herederos de Saturnino Cuadrado y Pablo Bravo y camino.

Antonio Rubio.—Una finca rústica al polígono 7, parcela 8, destinada a pastos, pozo, casa y estanque, al sitio de Las Cuerdas. Tiene una superficie de 70 áreas y un líquido imponible de 11,09 pesetas. Linda: al Norte, con El Estado y Sindicato Nacional de Ganadería; al Sur y Este, con Luciano Domínguez, y al Oeste, con El Estado y cañada.

Herederos de Torremocha.—Una finca rústica al polígono 11, parcela 147, destinada a erial a pastos y única, al sitio de carretera del Escorial. Tiene una superficie de 30 áreas y un líquido imponible de 4,80 pesetas. Linda: al Norte, con José Bautista C. Honrado; al Sur, con carretera de Madrid al Escorial; al Este, con Herederos de Espeñejo Méndez Vigo, y al Oeste, con José Bautista G. Honrado.

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 28 de septiembre de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.165)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la número 6 de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, con motivo de la certificación de acta de la Inspección Provincial del Trabajo, sobre Subsidio familiar y Subsidio de vejez, contra la empresa Rafael Benito Santa Cruz, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, y que se encuentran en la calle de Valverde, número 29, de esta capital, y de los que es propietario don Rafael Benito Santa Cruz; señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día 13 de febrero próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirá ninguna postura que no cubra los dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes, que se detallan a continuación:

Se trata de un local destinado para la industria de pintura y decorado artístico, que consta de tienda y trastienda con un largo pasillo y tres habitaciones destinadas para la reserva de materiales de pintura, así como una habitación mayor, de unos seis metros por cuatro, destinada para el trabajo. También, y en el pasillo antes mencionado, existe una habitación, que se utiliza para oficina o despacho, y además tiene el mencionado local cocina y servicios, así como una extensa cueva, que ocupa toda la antetienda y va a terminar en la tienda contigua. Asimismo tiene dos puer-

tas de entrada con sus correspondientes lunas.

Teniendo en cuenta la situación en que se encuentra enclavado el negocio a que se dedica, así como que es calle de buena circulación y cercana a la calle de San Onofre y de la Puebla, por lo que todo el trasiego de ambas calles ha de pasar forzosamente por la calle y lugar donde se encuentra enclavada la tienda que se menciona, así como también se ha de tener en cuenta el núcleo de población que la rodea; que es zona de relativa industria, toda vez que en la calle no existe otro de iguales características que el que nos ocupa, estima el que suscribe que el valor, en caso que existiera el derecho de traspaso, sería el de 35.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 13 de enero de 1951.—El Secretario, P. H. (ilegible). El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—199)

(C.—5.840)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de primera instancia del número ocho, de esta capital, con jurisdicción prorrogada para este del número dieciséis.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Santiago Ballesteros y Marín Pardo, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Antonio Agustín Costa, sobre reclamación de un crédito hipotecario de sesenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de las fincas hipotecadas en la escritura de dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, siguientes:

Primera

Una tierra en término de Valdemoro, de caber veinticinco fanegas, equivalentes a once hectáreas setenta y cuatro áreas veintiséis centiáreas, al sitio de Mediodía y Valdemanchuela, cuyos linderos y demás circunstancias constan en autos; inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo setecientos cinco, libro treinta y tres, folio ciento veintiséis, finca número mil ochocientos noventa y cinco.

Segunda

Tierra labrante en término de Valdemoro, a la derecha del camino de Torrejón, de cabida una hectárea seis áreas y cuarenta centiáreas, poco más o menos, o lo que tenga dentro de sus confrontaciones, cuyos linderos y demás circunstancias constan en autos; inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo seiscientos cincuenta y dos, libro treinta y uno, folio sesenta y uno, finca número trescientos noventa y dos. Dentro del perímetro de la finca existe una casa de planta baja con tejado a dos aguas y cuatro habitaciones, y la puerta de entrada al Mediodía; y adosada a la pared de la izquierda, con dirección Oeste, existen gallineros, que tienen una longitud de veinticinco metros y treinta y tres centímetros por cuatro y medio de ancho; delante de la casa, otros tres gallineros pequeños, e inmediato a la misma un pozo de agua potable y construidos establos con seis pesebreras.

Tercera

Una viña, hoy tierra, situada en término municipal de Valdemoro, en el sitio

nombrado Camino Hondo, de haber dos fanegas y un celemin, igual a setenta y ocho áreas y veinticuatro centiáreas, cuyos linderos constan en autos; inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo mil diecinueve, libro cincuenta, folio noventa y seis, finca número mil cuatrocientos setenta y uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea doce mil pesetas para la primera finca por el orden descrito; ochenta mil pesetas para la segunda, y tres mil pesetas para la tercera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Federico Rodríguez Solano y Espín.

(A.—14.835)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por don José Alba Pérez, sobre dominio de una parcela de terreno y una casa de planta baja, con fachada a la calle de María Teresa, hoy Los Trigales, número veintiocho, en Chamartín de la Rosa, ha acordado se cite a los dueños anteriores de dicha parcela, don Raimundo de Dalmau y Domingo y don José Puig de Asprer, sus herederos, causahabientes o representantes, para que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, mediante a ignorarse sus domicilios, expido la presente en Colmenar Viejo, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.805)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En el juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por don Leoncio Luis Cristóbal Hernán, contra doña Felisa Verdascó Sacristán, asistida de su esposo don Bautista Olmos Puech, y contra éste por su propio derecho, sobre pago de doscientas veinticuatro mil quinientos pesetas setenta y cinco céntimos, gastos de

protesto, intereses y costas, recayó la siguiente

Providencia

Juez, señor Bernáldez. — Colmenar Viejo, doce de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Por presentado el anterior escrito, únase a los autos; y siendo firme la sentencia de remate, procédase a su ejecución; y al efecto se tiene por designado por esta parte como perito para el avalúo de los bienes embargados a don Luis Velasco García, de cuyo nombramiento se da conocimiento a los herederos de los ejecutados, al representante legal de los que sean menores de edad y a todas las personas interesadas en la sucesión de los mismos, y mediante, digo, para que dentro de segundo día nombren otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conformes con el designado, y mediante a ignorarse sus domicilios y quiénes sean, por medio de edictos, que se insertará uno en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fijándose otro en el sitio público de este Juzgado.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. Bernáldez. — Ante mí, Licenciado Luis B. Sánchez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Colmenar Viejo, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez.

(A.—14.832)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que don Rosendo Peñas Gamo, natural y vecino de Guadalix de la Sierra, hijo de Benito y de Ignacia, de sesenta y cinco años de edad, soltero, fué declarado fallecido el diecisiete de octubre próximo pasado, y reclaman su herencia intestada sus sobrinos carnales don Félix y don Alejandro Sánchez Peñas.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Colmenar Viejo, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—14.831)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

García Ruiz (Dolores), alias «La Lolo», cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por estafa en causa número 39, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—7.574)

JUZGADO NUMERO 14

Fernández Carazo (José), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, núm. 37, procesado por hurto en causa núm. 28, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.935)

Barrera Beardo (Antonio), natural de San Fernando, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle del Maestro Portela, núm. 25, procesado en sumario 319, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.936)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 5 de agosto de 1946, por la que se llamaba al procesado Enrique Moret del Arroyo, domiciliado en la calle de Recoletos, núm. 18 (Pensión), por consecuencia del sumario seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción número 14, por estafa, con el núm. 235, de 1946.

(B.—7.924)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 3 de abril de 1948, por la que se llamaba al procesado Antonio Araújo Domínguez, natural de Monforte de Lemus (Lugo), soltero, albañil, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de María, que vivió en la calle de Embajadores, núm. 50, como consecuencia del sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el núm. 152, de 1945, por robo frustrado.

(B.—7.891)

García Recio (Pilar), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Don Quijote, número 6, procesada por hurto en causa número 41, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—7.893)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la de fecha 28 de agosto del año 1950, por la que se llamaba a Amalia Mosés Blaise, que tuvo su domicilio últimamente en la avenida de Reina Victoria, núm. 31, tercero, procesada por estafa en causa núm. 199, de 1950, ante este Juzgado de instrucción núm. 14.

(B.—7.623)

Arana (Matias), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, núm. 47, y que era corredor del laboratorio fotográfico de doña Vicenta Cruz González, procesado por estafa en causa núm. 173, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.624)

Garrido Benito (Cesáreo) y Rodríguez del Pozo (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados por robo en causa núm. 56, de 1950, comparecerán en término de diez días ante

el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.—7.575)

JUZGADO NUMERO 15

Agudo (Manuel), alias «el Santanderrino», cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 290, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.925)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo separado de situación del sumario 316, de 1943, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Jaime Cornet Bullo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 13 de septiembre de 1950, bajo el núm. B.—5.204.

(B.—7.598)

Fernández de Córdoba Villate (Antonio), estado casado, profesión industrial, de treinta y tres años, hijo de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, núm. 73, bajo dicha, procesado por estafa en causa número 441, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en causa por estafa.

(B.—7.630)

Enríquez Boza (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por apropiación indebida en causa número 264, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.635)

Arregui (Tranquilino), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Ramón Lujaín, núm. 95 (Usera), procesado por estafa en causa núm. 308, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.633)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15, de Madrid, en causa número 264, de 1950, por apropiación indebida, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Juan Martínez Lao fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 20 de noviembre de 1950, bajo el núm. B.—6.427, por haber comparecido dicho procesado.

(B.—7.631)

JUZGADO NUMERO 16

Parra Martínez (María Maravilla), de veinticinco años de edad, soltera, sirvienta, natural y vecina últimamente de Villanueva de las Torres, hija natural de Antonia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión en el sumario núm. 414, de 1946, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—77)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, se ha acordado

dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó llamando al procesado Andrés Pedro Román Sánchez del Río, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, a resultas del sumario 209, de 1943, por estafa.

(B.—76)

González Puga (Santiago), alias «el Bolas», cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de responder a los cargos que le resultan del sumario instruido con el núm. 374, de 1950, sobre hurto, en el que ha sido procesado, y ser reducido a prisión.

(B.—75)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en sumario 494, del año 1941, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que anteriormente se publicó llamando al procesado Emilio Berrio Ruiz, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a resultas del presente sumario.

(B.—27)

Baños Abellán (Venancio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, núm. 136, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario núm. 340, del año en curso, en el que ha sido procesado, y ser reducido a prisión.

(B.—24)

Campos Milla (Mario), de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Anastasio Aroca, núm. 20, comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario seguido con el número 328, de 1950, sobre apropiación indebida, en que ha sido procesado, y ser reducido a prisión.

(B.—7.962)

López Mediavilla (Antonio), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye con el núm. 393, de 1950, sobre estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—7.961)

Gujel Manzano (Julio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, núm. 19, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario núm. 260, de 1950, sobre malversación de caudales públicos, en que ha sido procesado, y ser reducido a prisión.

(B.—7.956)

Cobos Ayuso (María y Rosario de los), de treinta y cinco y veinticuatro años, respectivamente, hijas de Eduardo y de María, naturales de Madrid, que han tenido su último domicilio en esta capital, calle de Andrés Mellado, número 58, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serlas notificado el auto de prisión dictado en el sumario 239, de 1943, por hurto, y llevar a efecto las mismas.

(B.—7.952)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en el sumario número 76, del año 1947, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que anteriormente se publicaron llamando al procesado Andrés Pedro Román Sánchez del Río, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a resultas de dicho sumario.

(B.—7.899)

Dunn García (Jorge), de treinta y un años de edad, casado, oficinista, natural de Málaga, hijo de José y de Teresa, vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la calle de Arrieta, número 11, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 406, del año 1945, por hurto.

(B.—7.754)

Martínez Feijo (Luis), de treinta años de edad, soltero, mecánico, natural de Buenaventura, hijo de Enrique y de Sara, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y el de prisión recaído en el sumario núm. 85, del año 1946, por robo.

(B.—7.753)

JUZGADO NUMERO 17

Fernández García (Amparo), de veinte años de edad, hija de Fernando y de Ignacia, domiciliada últimamente en la calle de Enrique Velasco, núm. 21, del Puente de Vallecas, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 289, del año 1950, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—7.559)

Mir Martínez (María), de veintisiete años de edad, hija de José y de María, natural de Ribadesella (Asturias), de estado soltera, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, núm. 60, primero derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 7, del año 1941, por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—7.731)

Por virtud del presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias remitidas a los periódicos oficiales con fecha 13 de octubre del pasado año 1950, y por las que se llamaba al procesado Juan Antonio de Blas Ortega, en sumario 234, de 1950, por hurto, del Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital.

(B.—7.732)

Pecci Iglesias (Consuelo), de veintiocho años de edad, hija de Pedro y de Bonifacia, natural de Madrid, de estado casada, domiciliada últimamente en Doña Berenguela, núm. 25, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 328, del año 1950, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—7.775)

Romero Molina (Rosa), de veinticuatro años de edad, natural de Jaén, de estado soltera, domiciliada últimamente en la calle del Miño, núm. 5, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 58, del año 1948, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término

323. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Torreldones y, en su virtud, que esta Corporación se haga cargo, para su inclusión en la red de carreteras y caminos provinciales, de la denominada «Avenida del Rosario», que, partiendo del kilómetro 31 de la carretera general de Madrid a La Coruña, empalma con la provincial de Torreldones a Galapagar en su kilómetro 3, a unos 200 metros antes del paso a nivel con la línea del ferrocarril de Madrid a Villalba; todo ello en atención a que la expresada vía constituye realmente un cinturón exterior al barrio de la estación de dicho pueblo, y sustituye, con gran ventaja para el tránsito público, a la travesía del indicado barrio, angosta y tortuosa; aceptando también el derecho de servidumbre de la indicada avenida, de dos metros de anchura a ambos lados de ella y una zona total de 40 metros, a efectos de exacción de tasas o imposición provincial, del mismo modo que rige para la totalidad de las vías de la provincia.

324. Aprobar proyecto de instalación completa de agua fría con tuberías de plomo reforzado en sus tomas y derivaciones, de las secciones suficientes y llaves de paso en la distribución general, derivaciones y aparatos e igualmente incluidas las llaves de paso necesarias para la instalación de agua caliente en la red general de aparatos y desagües de plomo correspondientes, del Pabellón Consultorio, en construcción, del Hospital Provincial, por un total importe de 86.356,56 pesetas, que se abonará en la forma siguiente: 22.465,23 pesetas por la baja habida en el concurso de adjudicación de obras de urbanización y accesos de dicho Pabellón; 25.289,76 por detracción a la contrata de las obras generales de construcción del Pabellón de referencia, de conformidad con lo establecido en el art. 53 del pliego de condiciones de las obras de Construcciones Civiles del Ministerio de Instrucción Pública de 4 de septiembre de 1908; y el resto, importante 38.601,57 pesetas, mediante la consignación correspondiente en el Presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1951, a cuyo fin se trasladará este acuerdo a la Sección Provincial de Hacienda para la inclusión oportuna; y declarando, previamente, la exención de subasta o concurso para estas obras, en razón a la urgencia en realizarlas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 126

de la pertinente consignación presupuestaria a partir de 1.º de mayo del corriente año, siguiente al del fallecimiento de su esposo, y en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute.

319. Clasificar a don Julián Santos Tomé, Capataz de Pepones camineros de esta Corporación, jubilado por acuerdo de la Diputación Provincial en sesión de 5 de agosto próximo pasado, en razón de cumplir la edad reglamentaria en 17 del mismo mes, con el haber pasivo anual de 8.852,24 pesetas, como 92 por 100 del regulador de 9.622,01 pesetas, último sueldo disfrutado, y teniendo en cuenta los treinta y seis años, nueve meses y veintitrés días de servicios que le han sido reconocidos; cantidad que percibirá el interesado de la pertinente consignación presupuestaria a partir de 18 de agosto, siguiente al de su jubilación; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

320. Autorizar propuesta, formulada por la Intervención general de Fondos, sobre suplementos de crédito a los conceptos del Presupuesto de Gastos que a continuación se indican, por las cuantías que asimismo se citan: Concepto núm. 6, «Para satisfacer gastos de suscripciones, anuncios, etc.», por 5.000 pesetas; al concepto número 23, «Para los gastos que origine por todos conceptos la recaudación de Contribuciones del Estado», por 300.000 pesetas; al concepto núm. 69, «Para renovación de material, reparaciones, etcétera, Parque Móvil Provincial», por 100.000 pesetas; al concepto número 117, «Alumbrado, Calefacción y Combustible, Colegio de la Paz», por 70.000 pesetas; al concepto núm. 153, «Para ídem id. Hospital Provincial», por 80.000 pesetas; al concepto núm. 203, «Jornales personal eventual talleres Colegio San Fernando», por 40.000 pesetas; al concepto núm. 244, «Reparación y conservación mobiliario Colegio Nuestra Señora de las Mercedes», por 6.766 pesetas; al concepto núm. 256, «Para gastos indeterminados ídem», por pesetas 12.880; al concepto núm. 306, «Para reparación obras de fábrica, construcción de alambradas, etc.», por 28.105 pesetas; al con-

no de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—7.881)

Rodríguez Aparicio (Obdulia), cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 150, del año 1947, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—7.880)

López Acedo (Luis), de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Eladia, natural de Salamanca, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Grafal, núm. 14, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 117, del año 1949, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—8.020)

JUZGADO NUMERO 18

Fernández Mordas (Carlos), del que se ignoran sus demás datos de filiación y circunstancias, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte, en esta Sala de audiencia y Juzgado de instrucción núm. 18, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en la causa número 408, de 1950.

(B.—8.019)

Menéndez Vázquez (Santiago Manuel), natural de Tineo, hijo de Manuel y María, de cuarenta años de edad, vecino de Tetuán de las Victorias, con domicilio en la calle del General Margallo, núm. 31, procesado en causa por sustracción de correspondencia, instruida con el núm. 347, de 1948, por el Juzga-

do de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión.

(B.—7.734)

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 27 de marzo de 1947, llamando a la procesada Antonia López Vances, de cuarenta años de edad, profesión sus labores, hija de Juan y Francisca, natural y vecina de Madrid, calle de la Ballesta, núm. 9, en méritos del sumario instruido contra la misma con el núm. 48, de 1941, por hurto, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital; todo ello cumpliendo con lo ordenado por la Superioridad en auto de la Sección cuarta, de fecha 17 de abril de 1950.

(B.—7.751)

JUZGADO NUMERO 19

Perales Guada (Enrique), alias «el Rana», de estado casado, de profesión del comercio, natural de Alcedia de Crespins (Valencia), domiciliado últimamente en Alcedia de Crespins, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 110, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—64)

Zancada Narváez (Fernando), de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Leganitos, núm. 39, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 342, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que

se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—65)

Gómez Tomé (Atilano), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión ebamista, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 535, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—66)

Aguirre Ramos (Antonio), de veintitrés años, de estado soltero, estudiante, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Fernández Villaverde, núm. 46, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 138, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—67)

Ros (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 454, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—68)

Amieva Liaca (Luis), de cuarenta años, de estado viudo, de profesión chófer, natural de Posada (Oviedo), hijo de Rogelio y de Avelina, domiciliado últimamente en Teruel, núm. 41, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resulten en el sumario núm. 50, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2)

Muñoz San Pablo (Juan), de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Burgo de Osma, hijo de Víctor y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 427, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.901)

Del Río Gil (Segundo), de estado soltero, de profesión portlandista, natural de Fuenlabrada, hijo de Segundo y de Visitación, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 449, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.903)

Cebrián Sánchez (Luciano), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta

cepto núm. 287, «Para material Sección Vías y Obras», por 15.000 pesetas; al concepto núm. 304, «Para jornales en obras por administración», por 70.000 pesetas; al concepto núm. 305, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.», por 75.000 pesetas; al concepto número 309, «Para adquisición tanques, cubas de riego», por 65.000 pesetas; al concepto núm. 310, «Para indicadores de carreteras, gabinetes metálicos, etc.», por 15.000 pesetas; al concepto núm. 74, «Para subvencionar obras municipales de carácter sanitario», por 50.000 pesetas; al concepto núm. 329, «Para contribuir a organización cotos previsión escolar, etc.», por 25.000 pesetas, y habilitación de un crédito extraordinario a incorporar al capítulo IX, artículo tercero, del vigente Presupuesto de Gastos, con el núm. 269/2, «Para concesión premios a la nupcialidad a funcionarios provinciales», por 15.000 pesetas; suplementos que por su total importe de 972.751 pesetas se obtendrán mediante extracción de igual suma de los conceptos que a continuación se detallan y que al día de la fecha presentan disponible suficiente al efecto: Del concepto núm. 75, «Haberés Cuerpo Médico Farmacéutico», 60.000 pesetas; del concepto número 152, «Para gastos alimentación Hospital Provincial», 300.000 pesetas; del concepto núm. 242, «Retribuciones eventuales por enseñanzas Colegio Nuestra Señora de las Mercedes», 3.266 pesetas; del concepto núm. 252, «Uniformes dependencia ídem», 5.000 pesetas; del concepto núm. 241, «Material talleres ídem», 10.380 pesetas; del concepto núm. 251, «Retribuciones a subalternos ídem», 1.000 pesetas; del número 269, «Para pago de subsidio familiar obligatorio», 15.000 pesetas; del número 286, «Para retribuciones obreros especializados eventuales de Vías y Obras», 28.105 pesetas; del número 203, «Para rectificaciones, ensanches, etc.», 240.000 pesetas; del número 344, «Para otros gastos de operaciones de préstamo y Tesorería», 310.000 pesetas; debiendo ser observadas en la tramitación de dichos suplementos de créditos las formalidades que al efecto determinan los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la Ordenación de las Haciendas locales.

321. Autorizar propuesta de suplementos de crédito, formulada por la Intervención general de Fondos, a los conceptos del Pre-

supuesto de Gastos que a continuación se indican, por cuantías que asimismo se citan: Al concepto núm. 87, «Para adquisición y elaboración de productos farmacéuticos Depósito Central de Farmacia», por 250.000 pesetas; al concepto núm. 101, «Alimentación Casa de Maternidad», por 60.000 pesetas; al concepto núm. 102, «Alumbrado, calefacción, etc., ídem», por 25.000 pesetas; al concepto núm. 151, «Gastos indeterminados Colegio de la Paz», por 20.000 pesetas; al concepto núm. 176, «Alumbrado, calefacción, etc., Hospital de San Juan de Dios», 50.000 pesetas; al concepto núm. 205, «Para maquinaria, herramientas, etc., talleres Colegio de San Fernando», por 250.000 pesetas; al concepto núm. 208, «Adquisición y conservación mobiliario ídem», por 25.000 pesetas; al concepto núm. 209, «Obras diversas reparación y conservación ídem», por 30.000 pesetas; al concepto núm. 247, «Para ídem ídem. Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes», por 30.000 pesetas; suplementos de crédito que por su total importe de 740.000 pesetas se obtendrán mediante extracción de dicha suma del disponible que al día de la fecha presenta el concepto núm. 99, «Para adición o mejora de consignación referentes a servicios de la Beneficencia Provincial», del capítulo VIII, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos; debiendo observarse en su tramitación las formalidades que al efecto determinan los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la Ordenación de las Haciendas locales.

Obras Públicas

322. Aprobar presupuesto adicional para la ampliación de cimientos por pilotaje «Derqui» del puente sobre el barranco Pantueña en la carretera de Velilla de San Antonio a Arganda, por un total importe de 94.689,80 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 303 del vigente Presupuesto de Gastos; declarando previamente la exención de subasta o concurso en la ejecución de estas obras por tratarse de materiales que gozan de privilegio industrial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la ley Municipal vigente, y que, en consecuencia, se ejecuten por el sistema de administración.

capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 511, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.805)

Pollos González (Teófilo), de estado casado, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Saturnino y de Claudia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 395, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.668)

García Cortés (José Luis), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión mozo, natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 435, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.659)

Iriondo Armas (Teodoro), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Baena (Córdoba), hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 169, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado

su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.611)

Cárdenas García (Juan), de treinta y dos años, de estado casado, de profesión calefactor, natural de Málaga, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 493, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.547)

Delgado (Tomás), domiciliado últimamente en Bolívar, 3, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 416, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.554)

Ramos Puyo (Francisco), que también usa los nombres de Francisco Díez González y el de Francisco Sichar Abad, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 66, de 1950, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.626)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

**EDICTO
CEDULA DE CITACION**

Don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número quinientos cincuenta y ocho de orden, del año mil novecientos cincuenta, a instancia de don Basilio Mayoral Reviejo, representado por el Procurador don Germán Moreno, contra don Fernando Pastor López, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Hernani, número veintiocho, y que actualmente se desconoce, sobre otorgamiento de escritura pública de compraventa, se ha acordado por providencia del día de hoy, a petición del actor, citar a usted por segunda vez, para que el día veintidós del actual y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, a prestar confesión judicial a tenor de posiciones; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado confeso en el contenido de aquéllas.

Y para que sirva de citación al demandado don Fernando Pastor López, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, por habilitación, Mariano Caraballo.—El Juez municipal, Pedro Aragonés Alonso.

(A.—14.836)

JUZGADO NUMERO 6

**EDICTO
CEDULA DE CITACION**

Don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de

juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número seiscientos diez de orden, del año mil novecientos cincuenta, a instancia de don Longinos Falantes González, como Director Gerente de «Lones», S. A., contra don Antonio Revilla Pedreguera, domiciliado últimamente en la calle del Nuncio, número seis, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por proveído de esta fecha, a petición del actor, citar a usted por segunda vez, para que el día veintidós del actual y hora de las once de su mañana comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, a prestar confesión judicial a tenor de posiciones; apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado confeso en el contenido de aquéllas.

Y para que sirva de citación al demandado don Antonio Revilla Pedreguera, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H., Mariano Caraballo.—El Juez municipal, Pedro Aragonés.

(A.—14.837)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Collado García (Angel), de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 4, dentro del término del quinto día, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impues-

trativo, contra acuerdo de la Comisión Gestora de 12 de mayo de 1941, por la que se revoca el mencionado acuerdo y se asigna al recurrente la antigüedad de 16 de julio de 1933 en su cargo de Jefe de Negociado de segunda clase del expresado Cuerpo; debiendo hacerse la oportuna rectificación en su expediente personal.

337. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto por don Manuel Carvajal Murciano, contra el acuerdo de la Comisión Gestora de 30 de diciembre de 1947, y por la que se revoca el referido acuerdo y se declara nulo todo lo actuado en el expediente administrativo, a partir de la propuesta formulada por el señor Juez instructor del mismo, por haberse omitido el trámite de audiencia del inculpado; y disponer que el citado expediente pase de nuevo al Juez instructor para su reapertura y nueva tramitación en la forma reglamentaria.

338. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, a propuesta del señor Director del Hospital de San Juan de Dios y con la conformidad de la Visita, ha declarado suspenso de empleo y sueldo al Sereno del citado Establecimiento, David López Gandoy, y disponer se instruya expediente disciplinario al citado subalterno, para determinar la responsabilidad en que haya podido incurrir por la falta de abandono de destino, debiendo percibir desde el momento de la suspensión y hasta la terminación del expediente el 50 por 100 de su haber; y que por el señor Decano del Cuerpo de Letrados de esta Corporación se designe un Letrado que actúe como Juez instructor del referido expediente.

339. Quedar enterada de escrito del señor Director Facultativo de la Casa de Maternidad, comunicando la baja, a petición propia, de la Matrona interina doña Isabel Berenguer Alba, que fué nombrada para el expresado cargo por acuerdo de la Comisión Gestora de 18 de mayo de 1940.

340. Nombrar, a propuesta del señor Director Facultativo de la Casa de Maternidad, y con la conformidad del Ilmo. señor Visitador del Establecimiento, a doña Carmen Morata Expósito, Matrona, con

de la ley Municipal vigente, autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para ejecutarlas por el sistema de administración.

325. Aprobar proyecto y pliego de condiciones para instalaciones de agua caliente y eléctricas en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 2.500.000 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para dicho Centro benéfico (parte ampliada, según acuerdo de 5 de agosto próximo pasado), y, en su defecto, y atendiendo a la urgencia en realizar tales instalaciones, acompañadas al ritmo de obra, al nuevo régimen de ingresos establecidos por Decreto-ley de 24 de marzo de 1950 y al plazo que ha de transcurrir normalmente hasta la efectividad del importe de estas instalaciones, a cargo de consignación que se hará figurar en el Presupuesto ordinario del próximo ejercicio; y que, previas las formalidades reglamentarias, se convoque concurso para la ejecución de las indicadas obras.

Obras Sociales

326. Declarar de abono a don Eduardo Jardón Ron, Jefe Clínico de la Beneficencia Provincial, la cantidad de 1.782 pesetas dejadas de percibir en concepto de Subsidio Familiar, durante los meses de mayo de 1949 a enero último, ambos inclusive, la cual se hará efectiva con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto 7.º, la parte correspondiente al ejercicio de 1949, y al capítulo I, artículo 9, concepto 3.º, la del mes de enero del año actual.

327. Desestimar instancia suscrita por Presentación Cogolludos Rivera, sirviendo que fué del Hospital Provincial, afiliada al Subsidio de Vejez, bajo los números 24.869 de Empresa y 213 individual, en razón a no tener cumplidos los sesenta y cinco años de edad ni hallarse incapacitada, conforme al párrafo 2.º del artículo 7.º de la Orden del Ministerio de Trabajo de 2 de febrero de 1940, debiendo dirigir su petición al Instituto Nacional de Previsión al cumplir la edad expresada.

tas en el juicio de faltas núm. 566, de 1950.

(B.—148)

JUZGADO NUMERO 6

Ferreira Fernández (Dolores), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 1 de febrero y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 274, seguido por hurto, contra la misma.

(B.—33)

Carretero Alcaz (Eduardo), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 1 de febrero y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 716 de orden, del año 1950, por lesiones, contra Serafín Brandulas Mato.

(B.—35)

García Cruz (Antonia), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 1 de febrero y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 710 de orden, del año 1950, por hurto, contra la misma.

(B.—135)

Santos Reyes (Francisco) y Escudero Barro (Florentino), de ignorados domicilios, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 1 de febrero y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 177 de orden, del año 1950, seguido contra el segundo, por hurto.

(B.—137)

Carlos Ortega (Ramón), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 1 de febrero y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 729 de orden, del año 1950, seguido por lesiones, contra el mismo.

(B.—138)

García García (Adoración), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 1 de febrero y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 627 de orden, del año 1950, por hurto, contra Demetrio García Arribas.

(B.—139)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 746, de 1950.—Amparo Estébanez Moral, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—13)

Juicio de faltas núm. 410, de 1950.—Ramón Valentí Abadía, cuyas demás circunstancias y último domicilio se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—14)

Juicio de faltas núm. 410, de 1950.—Manuela Boer Nerme, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Ramón Valentí.

(B.—15)

Juicio de faltas núm. 185, de 1950.—Enrique Cabanas Benito, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra el mismo.

(B.—16)

Juicio de faltas núm. 682, de 1950.—Aniceto Ricardo Andújar Salcedo, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones, contra el mismo.

(B.—17)

Juicio de faltas núm. 755, de 1950.—Benita Bastida Martínez, hija de Juan y de Catalina, domiciliada últimamente en la calle de Luis Cabrera, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, contra Dolores Ruso.

(B.—19)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 523, de 1950, por hurto.—García Robledano (Rosa), cuyas demás circunstancias se

ignorán, comparecerá el día 19 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—161)

(B.—237)

Juicio verbal de faltas núm. 628, de 1950, por lesiones.—Gil Sánchez (Inocente), domiciliado últimamente en la carretera del Este, núm. 9, comparecerá el día 26 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—162)

(B.—236)

SUBASTA IMPORTANTE

Se saca a pública subasta notarial, con el 25 por 100 de rebaja del precio tipo fijado en la verificada con anterioridad, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de la Gobernación, la venta de la finca conocida por «La Regalada», situada en término de Madrid, detrás del Parque del Retiro, propiedad de la Fundación de Beneficencia particular «Asilo de Ciegos de la Purísima Concepción», cuya superficie total, según resulta de la medición efectuada, es de 25.318,28 metros cuadrados, equivalentes a 326.103,31 pies cuadrados; en esta superficie están comprendidas calles proyectadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

La subasta se verificará el día 15 de febrero de 1951, a las once, en la Notaría del señor don Luis Hernández González, calle de Alcalá Galiano, número 8, donde estarán de manifiesto los días laborables, de diez de la mañana a una de la tarde, la documentación correspondiente, pliego de condiciones y modelo de proposición.

Madrid, 15 de enero de 1951.—El Patronato.

(A.—14.841)

Imp. Provincial. — Doctor Esauerdo, 46

328. Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Trabajo de 14 de julio último (B. O. del 2-8-1950), por la que se aprueba la nueva Reglamentación del Trabajo en Prensa, y, en su consecuencia, declarar de aplicación su contenido al personal administrativo y de cierre del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como al encargado de su confección, con efectos económicos desde la fecha de la Orden, habilitándose por la Sección de Hacienda el crédito preciso para incrementar los conceptos 65 y 60 del vigente Presupuesto de Gastos, en cuantía de 30.000 y 16.000 pesetas, respectivamente.

329. Aprobar propuesta formulada por el Ilmo. Sr. don Joaquín Serrabona Bañón, Diputado Provincial y Presidente de la Sección de Obras Sociales y Páro Obrero, y, en su consecuencia, crear, con vigencia desde 1.º de enero del año en curso, seis premios anuales a la nupcialidad, de 2.500 pesetas cada uno, para funcionarios de la Corporación, premios que serán adjudicados con sujeción a las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de mayo de 1949, y cuyo total importe se hará efectivo con cargo a la pertinentes consignación presupuestaria.

Personal

330. Confirmar en el cargo de Enfermera adjunta del Hospital de San Juan de Dios a doña Andrónica Alvarez Gastón, cumplido el plazo de provisionalidad determinado por la base novena de las de convocatoria del concurso-examen a virtud del que fué nombrada, visto el escrito del señor Director del Establecimiento en relación con la aptitud profesional de la interesada.

331. Quedar enterada de escrito del Tenient Jefe de la línea de la Guardia Civil de Robledo de Chavela, destacando la valiosa cooperación del Conductor de la Sección de Vías y Obras provinciales, don Eduardo Martínez López, en el incendio ocurrido en el pueblo de Valdemaqueda, haciéndose constar en el expediente personal del interesado la oportuna nota favorable.

332. Desestimar nueva instancia de don Pascual Alfonso García Sánchez, Auxiliar Administrativo de esta Corporación, en la que

se solicita se rectifique la fecha de su reingreso al servicio de la Corporación, quedando a lo acordado sobre el particular en 8 de julio del corriente año.

333. Aprobar dictamen del señor Juez instructor del expediente de depuración político-social, tramitado en revisión, al ex Guarda forestal Angel Buéno Verde, y, en su consecuencia, readmitirlo al servicio de la Corporación, sin imposición de sanción alguna, dando traslado del presente acuerdo, en unión de las actuaciones practicadas, a la Superioridad, para su resolución definitiva.

334. Correr las escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo provincial, para cubrir una vacante de Jefe Superior de Administración, producida por jubilación de don Enrique Fernández Cordero, que la desempeñaba, y sus resultas, y, en consecuencia, nombrar Jefe Superior de Administración a don Enrique Martínez Sierra, con el haber anual de 18.500 pesetas; Jefe de Administración de primera clase, a don Rufino Peñalva Bernal, con el haber anual de 16.000 pesetas; Jefe de Administración de segunda clase, a don Luis Jiménez Aguirre, con el haber anual de 15.000 pesetas; Jefe de Administración de tercera clase, a don Víctor Manuel Lueje y Lueje, con el haber anual de 14.000 pesetas; Jefe de Negociado de primera clase, a don Casimiro Blanco Colás, con el haber anual de 13.000 pesetas, y Jefe de Negociado de segunda clase, a don Roberto García Sánchez, con el haber anual de 12.000 pesetas; todos ellos con la antigüedad y efectos económicos de 9 de septiembre del corriente año.

335. Jubilar, con la retribución pasiva que por honorarios le corresponda, al Decano del Cuerpo de Letrados de esta Corporación, don Emilio Llasera Díaz, con efectos del día 28 de octubre del corriente año, en razón a cumplir en dicha fecha la edad prevista para la jubilación forzosa por el artículo 19 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación, agradeciéndole los servicios prestados.

336. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto por don Antonio García Díaz, funcionario del Cuerpo Técnico Adminis-